

SECRETARIA UNO - Oficio N° 184/2025

Leandro N. Alem, 26 de Agosto de 2025

AL SEÑOR

DIRECTOR DEL REGISTRO PROVINCIAL

DE LAS PERSONAS POSADAS - MISIONES

SU DESPACHO:

Por disposición de la *Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral*, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en autos caratulados “**Expte. N°854/2011 bis1/18 MARTINEZ DAMIAN S/ INCIDENTE DE REVISION**”, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Secretaria Uno, Dr. Gustavo A. Leverberg, sito en calle San Lorenzo N° 15 de esta ciudad a los fines y efectos de la toma de razón de **la REVISION**, conforme la sentencia dictada en los presentes obrados, que en su parte pertinente dice así: "Leandro N. Alem, 08 de Agosto de 2025... **FALLO: 1)** Declarar la restricción a la capacidad del Sr. **MARTINEZ DAMIAN DNI N° 31.575.800**, quién por el término de TRES (3) años -en los términos del artículo 32 primera parte del Código Civil y Comercial de la Nación-, estará sometido al sistema de Apoyo y Representación descripto en los considerandos y conforme las disposiciones de la Ley 26.657, vencido el término señalado deberá ser revisado, corregido y/o adecuado a las particularidades de la situación personal y social que presente, conforme lo dispuesto por el art. 40 del Código Civil y Comercial de la Nación-. **2)** Restringir totalmente la capacidad del Sr. **MARTINEZ DAMIAN DNI N° 31.575.800**, para actos de representación de terceros. Restringir totalmente la capacidad del Sr **MARTINEZ DAMIAN DNI N° 31.575.800**, para a) realización de actos de disposición y administración de bienes inmuebles y muebles registrables. b) Actuar por sí en procesos judiciales y/o administrativos de los que sea parte. **3)** Designar a los Sres. **CACERES BLANCA AMALIA DNI N° 16.527.820 y MARTINEZ ALEJO OSCAR DNI N°14.850.934**, en calidad de apoyo con funciones de representación para a) el otorgamiento de acto de disposición de bienes inmuebles y muebles registrables, los que deberán realizarse previa autorización judicial con debida participación del Sr. **MARTINEZ DAMIAN DNI N° 31.575.800** y sujeto a una oportuna rendición de cuentas. b) la intervención de los procesos judiciales y/o administrativos de que el Sr. **MARTINEZ DAMIAN DNI N° 31.575.800** sea parte. **4)** Restringir totalmente la capacidad del Sr **MARTINEZ DAMIAN DNI N°**

31.575.800, para actos de administración de bienes, los cuales no podrán realizarse si previo asentimiento de los Sres. **CACERES BLANCA AMALIA y MARTINEZ ALEJO OSCAR**, como asimismo para trasladarse dentro y fuera del país, para lo cual requerirá un acompañante que podrá ser designado y autorizado por el apoyo designado. **5)** Autorizar a los sres. **CACERES BLANCA AMALIA DNI N° 16.527.820 y MARTINEZ ALEJO OSCAR DNI N°14.850.934** a gestionar y firmar toda documentación necesaria para la obtención de cualquier tipo de beneficio a favor del Sr. **MARTINEZ DAMIAN DNI N° 31.575.800**, como así mismo para su percepción y administración con debida y periódica rendición de cuentas, teniendo en cuenta las opiniones y preferencias de este en lo que fuera posible. **6)** Autorizar a los sres. **CACERES BLANCA AMALIA DNI N° 16.527.820 y MARTINEZ ALEJO OSCAR DNI N°14.850.934** a prestar consentimiento informado cuando le sea requerido para que se lo efectúen al Sr. **MARTINEZ DAMIAN DNI N° 31.575.800** prácticas médicas de complejidad tomando debidamente en cuenta la opinión de este último. **7)** Designar a los sres. **CACERES BLANCA AMALIA DNI N° 16.527.820 y MARTINEZ ALEJO OSCAR DNI N°14.850.934** como apoyos de comunicación con facultades de intérprete del Sr. **MARTINEZ DAMIAN DNI N° 31.575.800**, a los fines de interaccionar con el mismo en la comunicación con terceros cuando fuera necesaria y a los efectos del ejercicio de su derecho. **8)** Establecer a los sres. **CACERES BLANCA AMALIA DNI N° 16.527.820 y MARTINEZ ALEJO OSCAR DNI N°14.850.934** como sistema de apoyo al Sr. **MARTINEZ DAMIAN DNI N° 31.575.800**, los cuales deberán garantizar su bienestar general mediante controles periódicos de salud a través la atención en hospitales públicos, servicios autorizados por la obra social de la cual son afiliados, utilizando además los beneficios de las personas que cuentan con el CUD, gestionar su inserción en terapias alternativas, centros de estimulación cognitiva y de espacimento como así también en actividades deportivas que contribuyan a la salud mental de su hijo, con el objetivo principal de que logre establecer vínculos sociales y afectivos que enriquezcan su calidad de vida. **9)** Establecer que en todo cuanto los apoyos designados resulten insuficientes o existan intereses contrapuestos entre los de estos y los del Sr. **MARTINEZ DAMIAN DNI N° 31.575.800** se deberá acudir a la salvaguarda que impone la intervención del ámbito jurisdiccional. **10)** Designar en la calidad de **CURADORES** definitivos de manera conjunta a los sres. **CACERES BLANCA AMALIA DNI N° 16.527.820 y MARTINEZ ALEJO OSCAR DNI N°14.850.934**, Cítese mediante cédula a los mencionados a primera audiencia (lunes a viernes de 7 a 12hs) a fin de que se le notifique de la Sentencia recaída en autos, mediante acta que se labrará por ante el actuario, haciéndole saber que en el mismo acto se le darán las explicaciones del alcance y sentido de la presente Sentencia, con palabras que sean comprensibles, para lo cual de ser necesario deberá contar en el acto con la asistencia

y acompañamiento del Apoyo arriba mencionados. Notifíquese al Sr. Carlos Hector Ramón Fidel por cédula y a los representantes de los Ministerios Públicos en sus respectivos despachos. **11) Firme, librese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, para su debida toma de razón y Organismos administrativos provinciales y nacionales pertinentes (Tribunal Electoral ."** *Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez.-*

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.-

Digitally signed by LEVERBERG Gustavo
Adherto
Date: 2025.08.28 09:52:31 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los

02

del mes de Septiembre de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Inicial

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 2613-1-25 oficio Nº 194/2025 de fecha 321

dato el 256114

Expte Nº 854/2011 BIS 1/18 MONTMEX

en Domion S/ Incidencia de Reunion

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 10 Folio 02 Año 2025

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	202	1985
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En EL S.A.MIC - LEANDRO N. ALEM - MISIONES.

República Argentina, a 14 de JUNIO

de 1985. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO de

DAMIAN

D.N.I. 31.575.800-

MARTINEZ
DAMIAN -

Sexo MASCULINO nacido el 11 de JUNIO de 1985

a las 92,15 horas, en LEANDRO N. ALEM - MNES.

Hijo de OSCAR ALEJO MARTINEZ.

ARGENTINO Doc. Ident. Nº 14.850.934

y de BLANCA AMALIA CACERES.

ARGENTINA Doc. Ident. Nº 16.527.820

Según certificado de DR. CARLOS A. SEBELY.

Declarante OSCAR ALEJO MARTINEZ. Doc. Ident. Nº 14.850.934

Domicilio AV. GERMAN KORDTS 378 L.N. ALEM - MNES. Obra en virtud de SER EL PA
DRE - LEIDA EL ACTA FIRMA CONYUGO EL DECLARANTE Y LA MADRE

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
DELEGADA R.P.P.

Nota de Ref.
pasa al Folio
Nº 310

Viene del Folio Nº 101 — Acta Nº 202
Corresponde al expte. Nº 2613-J-25 RPP. Oficio Nº 184/25.
de fecha 26 de Agosto de 2025. Venido del juzgado Civil,
Comercial, Laboral — con asiento en Leandro N. Alem, Misiones.
En sus autos caratulados: "Expte. Nº 854/2011 bis
1/18 MARTINEZ DAMIAN S/ INCIDENTE DE REVISION". Cuya
parte pertinente dice: "Leandro N. Alem, 08 de Agosto de
2025... FALLO: 1) Declarar la restricción a la capacidad
del Sr. Martinez Damian, DNI Nº 31.575.800, que en por el tér-
mino de TRES (3) años — En los términos del artículo 32 prime-
ra parte del Código Civil y Comercial de la Nación —, estará
sometido al sistema de Apoyo y Representación descripto en los
considerandos y conforme las disposiciones de la Ley 26.657, ve-
nido el término señalado deberá ser revisado, corregido y/o
adequado a las particularidades de la situación personal y
social que presente, conforme lo dispuesto por el art. 40 del Có-
digo Civil y Comercial de la Nación. — 2) Restringir totalmente la
capacidad del Sr. MARTINEZ DAMIAN, DNI Nº 31.575.800, para
actos de representación de Terceros, Restringir totalmente
la capacidad del Sr. MARTINEZ DAMIAN, para la realización de
actos de disposición y administración de bienes inmuebles y mue-
bles registrables. b) Actuar por sí en procesos judiciales y/o admi-
nistrativos de los que sea parte. 3) Designar a las Sres. CACERES
BLANCA AMALIA, DNI Nº 16.527.820, MARTINEZ ALEJO OSCAR,
DNI Nº 14.850.934, en calidad de apoyo con funciones de repre-
sentación... 4) Restringir totalmente la capacidad del Sr. MARTINEZ
DAMIAN, para actos de administración de bienes, los cuales no podrán
realizarse si previo asentimiento de las Sres. Caceres Blanca Ama-
lia y Martinez Alejo Oscar, como asimismo para trasladarse dentro
y fuera del país, para lo cual requerirá un acompañante que podrá
ser designado y autorizado por el apoyo designado. — 5) Designar a las
Sres. Caceres Blanca Amalia y Martinez Alejo Oscar, como apoyo de
comunicación con facultades de intérprete de Sr. Martinez Damian,
a fines de interaccionar con el mismo en la comunicación con
terceros cuando fuera necesaria y a los fines efectos del ejerci-
cio de su derecho. — 10) Designar en la calidad de CURADORES des-
tafuos de manera conjunta a las Sres. CACERES BLANCA AMALIA y
MARTINEZ ALEJO OSCAR. — Fdo: Dra. Pamela A. Barnes Caram-
fco. Dr. Gustavo A. Leberberg — Secretario — Posadas, Misiones —
04 de Septiembre de 2025.



VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa de Sala
Personas

Acta N° 141

MARTINEZ

Damian

Corresponde al Expte. N° 2613/-25... Oficio N° 184/25... de Fecha 26/3/25.
 Venido del Juzgado Civil, Comercial y Laboral. Secretaría...
 Con Asiento en Leonardo Alem, Provincia Misiones, País Argentina.
 Autos Caratulados: Expte. N° 845/2011, los 1/18. Martinez, Damian.
 s/ Incidente de Revisión.

~~INABILIDADES e INCAPACIDADES, INSANIA - CURATELA~~

Apellido y Nombre: Martinez, Damian

D. N. I. N° 31.575.800

CURADOR: CACERES, Blanca Amalia, D.N.I. N° 16.527.820

Fdo: Pamela A. Barros Corra, Juez Fdo. Gustavo A. Leveberg, Secretario

Posadas, Misiones, 04 de Septiembre de 2025.

CURADOR: MARTINEZ Alejo Oscar - D.N.I. N° 14.850.934



VIVIANA C. R. CASTILLO
 Jefa Dpto. Despacho
 Registro Provincial de las Personas





2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 05 de diciembre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 854/2011 BIS1/18 MARTINEZ DAMIAN S/ INCIDENTE DE REVISION
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 05.12.2025 10:17:14